

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.018/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una contratación con el objeto de lograr la locación de un equipo I.B.M./34 y sus programas producto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

**SE RESUELVE:**

1°) Contratar directamente con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la locación del equipo y los programas de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 10 y 12 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS /// (\$ 295.807.806.--).-

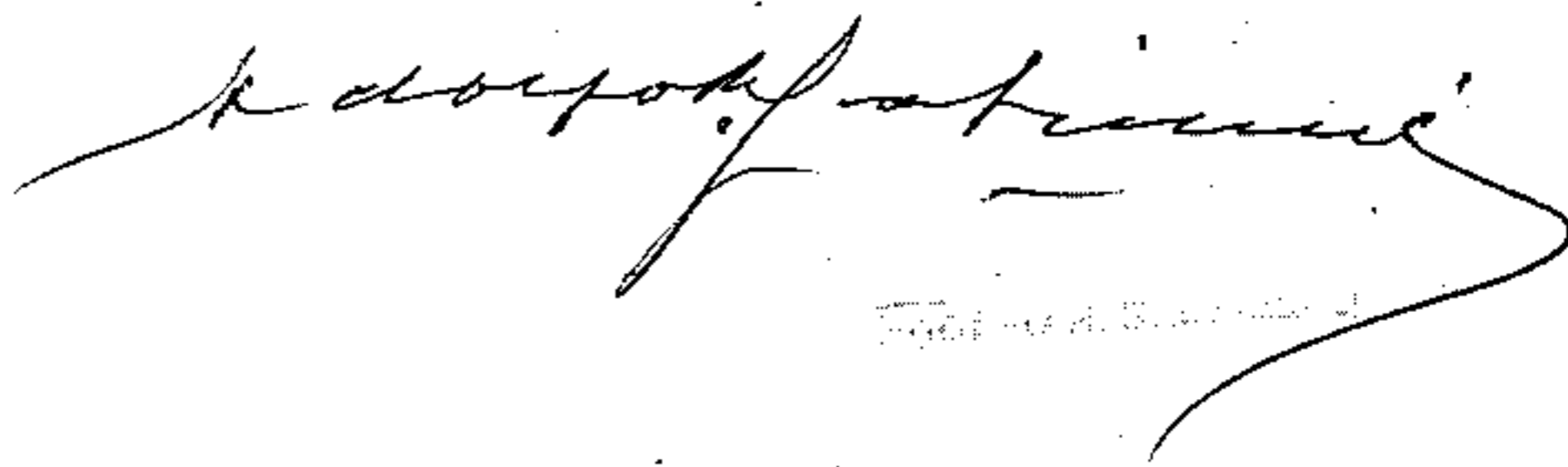
2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a continuar la locación por el período determinado en el presupuesto.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

A



Handwritten signature of the official, likely a member of the Supreme Court of Justice, in cursive script.